

SECRETARIA. Montería, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual varias entidades allegaron respuestas.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: RADICADO N° 2014-281

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Bancolombia, informa que:

 **Bancolombia**

Medellín, 09 de diciembre 2021

Código interno: RL00273391 (favor citar al responder)

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO MONTERIA
SEÑOR FUNCIONARIO
Respuesta al oficio No. **01293**
CR 30 30 1 P 2
MONTERIA, CORDOBA

En atención a la solicitud del Señor(a)
LUZ STELLA RUIZ MESTRA

Oficio: 01293
Radicado: 23001310300320140028100
Demandante: ALBERTO ARANGO LONGAS

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el desembargo de las cuentas que el ejecutado tenga en el Banco, informa que, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió en la siguiente forma:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
EDATEL SA	890905065	El cliente no posee embargos vigentes originados en este proceso.

Por su parte, el banco GNB SUDAMERIS informó:



Montería, 09 de Diciembre de 2021

Señores:

SECRETARIA JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03ccmon@cendj.ra majudicial.gov.co
Calle 30 No. 7 - 52
Teléfono. 7 82 05 96
MONTERIA - CORDOBA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

OFICIO No. 01303
FECHA: 26 de Noviembre de 2021
RADICADO: 2014-00281-00

DEMANDANTE:
ALBERTO ARANGO LONGAS
JAVIER ESPITIA PALOMINO

CC. 70.103.871
CC. No. 15.051.206

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual se nos informa sobre el levantamiento de unas medidas de embargo respecto de **EDATEL S.A E.S.P.**, identificado con **NIT. No. 890.905.065-2**; para informar que los prenombrados no poseen productos vigentes con nuestra entidad, por lo cual no

Y el banco caja social:

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2021
EMB\7089\0002323688

Señores:

003 CIVIL CIRCUITO MONTERIA
Carrera 3 No 30 1 P 2 Ed La Cordobesa
Monteria Cordoba



R70892112130521

Asunto:

Oficio No. 01290 de fecha 20211126 RAD. 20140028100 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE ALBERTO ARANGO LONGAS VS JAVIER ESPITIA PALOMINO VS EDATEL

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 890.905.065-2			Sin Vinculacion Comercial Vigente

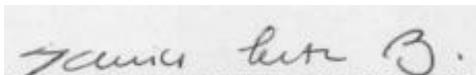
Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento para que se realicen las precisiones del caso.
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento, las respuestas adosadas, conforme a lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Código de verificación: **f92850646325bb75efe835288196164924cd61a6d566a505a1155ca989989f32**

Documento generado en 23/01/2022 09:08:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>